



ALCALDÍA DEL
DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

ESTUDIO PREVIO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS FILTRANTES, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, Y REMOZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE TORMENTA

Antecedentes y Justificación del Proyecto

En el marco de la línea estratégica L1: Ciudad Más Organizada - Santo Domingo Más Ordenada, y en coherencia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028, el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) ha identificado como una necesidad prioritaria el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura destinada al manejo y control de las aguas pluviales, con el propósito de contribuir a una ciudad más resiliente, segura, ordenada y sostenible.

En diversos sectores del Distrito Nacional persisten situaciones asociadas al manejo inadecuado de las aguas de lluvia, derivadas de la insuficiencia, deterioro o limitada capacidad de determinados sistemas de drenaje pluvial y estructuras complementarias. Estas condiciones pueden generar acumulaciones de agua, afectaciones a la movilidad vehicular y peatonal, deterioro de las vías públicas y otros impactos sobre la infraestructura urbana y la calidad de vida de los ciudadanos.

En atención a esta problemática, el Ayuntamiento del Distrito Nacional proyecta la "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS FILTRANTES, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, Y REMOZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE TORMENTA", a ser ejecutada en los sectores Cristo Rey, Cuesta Hermosa, La Esperilla, La Julia, Naco-Vergel, Los Prados-Cacicazgo, Ensanche Julieta-Naco, Los Prados y Urbanización Fernández, incluyendo la intervención de la Laguna de la Urbanización Fernández.

El proyecto contempla la ejecución de obras orientadas a mejorar la captación, conducción, filtración y manejo de las aguas pluviales, mediante la construcción y mantenimiento de pozos filtrantes, la construcción y adecuación de sistemas de drenaje pluvial, así como el remozamiento y mantenimiento del tanque de tormenta. Estas intervenciones permitirán fortalecer la capacidad de respuesta de la infraestructura urbana ante eventos de lluvia y contribuirán a reducir los

riesgos asociados a inundaciones y acumulaciones de agua en los sectores intervenidos.

La ejecución de estas actuaciones responde a una visión preventiva de la gestión municipal, procurando atender las necesidades existentes y, al mismo tiempo, fortalecer la infraestructura pluvial para hacer frente a las condiciones climáticas y urbanas que afectan al Distrito Nacional.

Beneficios Esperados para la Comunidad

El presente proyecto responde a objetivos estratégicos orientados a resultados concretos y medibles que favorecen directamente a los residentes, comerciantes, usuarios de las vías públicas y al entorno urbano de los sectores beneficiados.

1. Mejora de la gestión de las aguas pluviales.

El proyecto permitirá aumentar y fortalecer la capacidad de captación, conducción, filtración y disposición de las aguas de lluvia, mediante la construcción y mantenimiento de pozos filtrantes y sistemas de drenaje pluvial adecuados a las necesidades identificadas.

2. Reducción de riesgos de inundaciones y acumulaciones de agua.

Las intervenciones contribuirán a disminuir la ocurrencia y magnitud de acumulaciones de agua en las vías y espacios públicos, reduciendo potenciales afectaciones a viviendas, establecimientos comerciales, vehículos, peatones y demás infraestructura urbana.

3. Mantenimiento y recuperación de infraestructura hidráulica existente.

El remozamiento y mantenimiento del tanque de tormenta y de las estructuras vinculadas al sistema de drenaje permitirá preservar su funcionalidad, prolongar su vida útil y mejorar su capacidad operativa.

4. Protección de la infraestructura urbana.

La adecuada gestión de las aguas pluviales contribuirá a reducir el deterioro prematuro de calles, aceras, contenes y demás elementos de la infraestructura urbana, favoreciendo su conservación y sostenibilidad.

5. Mejora de la movilidad y seguridad urbana.

La reducción de acumulaciones de agua permitirá mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal durante y después de eventos de lluvia, contribuyendo a un entorno urbano más seguro y funcional.

6. Fortalecimiento de la resiliencia urbana.

Las obras proyectadas contribuirán a fortalecer la capacidad del Distrito Nacional para prevenir, mitigar y responder a los efectos asociados a eventos de

lluvias intensas, en consonancia con las políticas municipales de gestión preventiva y resiliencia urbana.

Presupuesto Base y Determinación de Precios

Para la ejecución del proyecto se ha establecido un monto estimado de RD\$82,000,000.00, determinado en el marco de una planificación física y financiera previa, tomando en consideración el alcance de las intervenciones requeridas, las características técnicas de las obras y las condiciones actuales del mercado.

Para la determinación de dicho presupuesto se han utilizado fuentes y bases de datos especializadas de referencia de precios, incluyendo Construcosto, herramienta que maneja información de costos y precios de materiales, insumos y actividades de construcción a nivel nacional, incluyendo referencias correspondientes a la ciudad de Santo Domingo.

Asimismo, se ha realizado el correspondiente Estudio de Mercado y Análisis de Precios, tomando como referencia las cotizaciones obtenidas de suplidores nacionales de tuberías, registros prefabricados y otros materiales, equipos e insumos relacionados con la ejecución de las obras, con el propósito de contar con información actualizada y representativa de las condiciones existentes en el mercado nacional.

La metodología utilizada procura que el presupuesto base guarde correspondencia con las condiciones reales del mercado y con el alcance técnico definido para el proyecto, permitiendo establecer una estimación razonable de los recursos financieros necesarios para su ejecución.

Todo lo anterior se realiza en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 87 y el artículo 5, numeral 16, de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, así como del artículo 85 del Decreto Núm. 52-26, relativas a la planificación, los estudios previos, la determinación de las condiciones del mercado y la estimación del presupuesto del procedimiento de contratación.

En consecuencia, el monto asignado de RD\$82,000,000.00 constituye una estimación sustentada en la planificación física y financiera del proyecto, referencias de precios especializadas y el análisis de información obtenida del mercado nacional, procurando garantizar que el monto estimado responda de manera razonable al alcance y las condiciones técnicas de las obras requeridas.

Atentamente,



Arq. Eury Concepción

Director de Mantenimiento y Obras comunitaria